

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28937 *TECNOCASIÓN, S.A.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 160/11 de este Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, seguido a instancia de don Álvaro Araguzo Gómez contra Tecnocasión, S.A. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Tecnocasión, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 53.560,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120072869-1